



RESOLUCIÓN N° 4120011

(02 ENE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN COMO DISPONIBILIDAD INICIAL LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL BIENIO 2017 - 2018 AL BIENIO 2019 - 2020.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 96 de la ley 1530 de 2012 "Los departamentos, municipios o distritos beneficiarios de asignaciones directas y compensaciones, deben realizar la incorporación de los recursos que le fueron asignados por este concepto, en su capítulo presupuestal independiente, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo por el OCAD correspondiente y de forma previa a su ejecución".

Que el parágrafo del Artículo 80 de la Ley 1530 "las CAR, beneficiarias de asignaciones directas y compensaciones, incorporarán los recursos en su capítulo independiente, mediante acto administrativo expedido por el jefe de la corporación, una vez sea aprobado el proyecto por el OCAD correspondiente y de forma previa a su ejecución.

Que el artículo 57 Ley 1530 de 2012 La vigencia del capítulo presupuestal independiente será la misma que la vigencia del Presupuesto del SGR.

Que el artículo 2.2.4.1.2.6.3 del decreto 1082 de 2015 "Las entidades ejecutoras de Asignaciones Directas diferentes a las entidades territoriales, deben adelantar el cierre de su capítulo presupuestal independiente del SGR, al término de cada vigencia bienal, y mediante acto administrativo del jefe de la entidad, se incorporarán dentro de los 10 primeros días de la vigencia siguiente, como disponibilidad inicial, los saldos no ejecutados, así como los compromisos pendientes por pagar".

Que los saldos no comprometidos así como los compromisos adquiridos, deben incorporarse, mediante Decreto del alcalde o gobernador, como disponibilidad inicial, distinguiendo siempre el tipo de recurso que le dio origen, para este caso, y respetando la destinación del mismo, es decir el proyecto de inversión.

Que los recursos para el funcionamiento del SMSCE, distribuidos y que no fueron comprometidos ni ejecutados, deben llevarse como disponibilidad inicial a la siguiente vigencia, tal como lo establece el artículo 1º de la Resolución 4916 del 29 de diciembre de 2014

Que al cierre del bienio 2017 - 2018 la Corporación presenta un saldo que debe ser incorporado como disponibilidad inicial al bienio 2019 -2020 por valor de **TRECE MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIESCIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS \$13,311,605,618.67**. Tal como se detalla a continuación.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR BIENIO 2017 - 2018	
APROPIACIÓN DEFINITIVA	29,138,371,062.86
COMPROMISO ACUMULADO	21,624,951,820.00
PAGOS ACUMULADO	15,826,765,444.19
APROPIACIÓN POR COMPROMETER	7,513,419,242.86
COMPROMISOS POR PAGAR	5,798,186,375.81
DISPONIBILIDAD INICIAL BIENIO 2017-2018	13,311,605,618.67

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;



RESOLUCIÓN N° 0011

(02 ENE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN COMO DISPONIBILIDAD INICIAL LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL BIENIO 2017 - 2018 AL BIENIO 2019 - 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2019 - 2020 la suma de **TRECE MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS \$13,311,605,618.67**, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 02	CAPITULO REGALÍAS	13,311,605,618.67
9900 - 0202	RECURSOS DE CAPITAL	13,311,605,618.67
9900 - 020202	EXCEDENTES FINANCIEROS	13,311,605,618.67
9900 - 02020291 - 991	Recursos del Balance Asignaciones Directas	11,747,587,372.67
9900 - 02020292 - 992	Recursos del Balance Asignaciones Directas OCAD Otros municipios	200,000,000.00
9900 - 02020293 - 993	Recursos del Balance Fortalecimiento Secretarías Técnicas de los OCAD	3,200,279.00
9900 - 02020295 - 995	Recursos del Balance Fondo de Compensación Regional	1,360,817,967.00

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2017 - 2018 la suma de **TRECE MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS \$13,311,605,618.67**, tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 -	GASTOS INVERSIÓN CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	13,311,605,618.67
9900 - 0 - 0	GASTOS INVERSIÓN NETA	13,308,405,339.67
9900 - 0 - 0 10	PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL	1,927,033,325.49
9900 - 0 - 0 10 510	ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	1,379,810,163.40
9900 - 0 - 0 10 510 1001	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1,379,810,163.40
9900 - 0 - 0 10 510 1001 2 - 991	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	7,030,529.40
9900 - 0 - 0 10 510 1001 202 - 991	Bpin 20163218000007 ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DEL ARROYO MAJUPAY COMPRENDIDO ENTRE LOS BARRIOS MAJUPAY Y VILLA AMELIA 2 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA	1,013,447.00
9900 - 0 - 0 10 510 1001 203 - 991	INTERVENTORÍA AL PROYECTO BPIN 20163218000007 ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DEL ARROYO MAJUPAY COMPRENDIDO ENTRE LOS BARRIOS MAJUPAY Y VILLA AMELIA 2 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA	10,948,220.00
9900 - 0 - 0 10 510 1001 204 - 995	Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas en el departamento de La Guajira	1,360,817,967.00
9900 - 0 - 0 10 4100	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	547,223,162.09
9900 - 0 - 0 10 4100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	547,223,162.09
9900 - 0 - 0 10 4100 900 1 - 991	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	0.09

(02 ENE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN COMO DISPONIBILIDAD INICIAL LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL BIENIO 2017 - 2018 AL BIENIO 2019 - 2020.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 - 0 10 4100 900 11 - 991	20153218000010 Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas del NSS Ancho y otros directos al Caribe, localizadas en el municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, Región Caribe	172,089,077.00
9900 - 0 - 0 10 4100 900 12 - 991	20153218000010 Interv. Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de las cuencas del NSS Ancho y otros directos al Caribe, localizadas en el municipio de Dibulla, Departamento de La Guajira, Región Caribe	11,907,720.00
9900 - 0 - 0 10 4100 900 14 - 991	Proyecto Bpin 20173218000004 Estudio de delimitación de humedales continentales en el departamento de La Guajira	334,579,365.00
9900 - 0 - 0 10 4100 900 15 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto Bpin 20173218000004 Estudio de delimitación de humedales continentales en el departamento de La Guajira	28,647,000.00
9900 - 0 - 0 20	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	4,798,903,943.46
9900 - 0 - 0 20 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	4,798,903,943.46
9900 - 0 - 0 20 5200 904	RECURSO HÍDRICO	4,798,903,943.46
9900 - 0 - 0 20 5200 904 1 - 991	Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas)	357,658,579.50
9900 - 0 - 0 20 5200 904 103 - 991	20143218000001 INTERVENTORÍA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE POZOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS COMUNIDADES AFRO DESCENDIENTES DE LOS CORREGIMIENTOS DE JUAN Y MEDIO Y LAS PALMAS, MUNICIPIO DE RIOHACHA	0.96
9900 - 0 - 0 20 5200 904 105 - 991	20163218000002 IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PUEBLO INDIGENA DE BUNKUAMAKE, RIOHACHA, LA GUAJIRA	196,719,112.00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 106 - 991	INTERVENTORÍA AL PROYECTO 20163218000002 IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PUEBLO INDIGENA DE BUNKUAMAKE, RIOHACHA, LA GUAJIRA	19,307,750.00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 107 - 991	Proyecto Bpin 20173218000002 Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ante sequías en comunidades indígenas de los municipios de Riohacha y Maicao, La Guajira	1,105,509,518.00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 108 - 991	INTERVENTORÍA al Proyecto Bpin 20173218000002 Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático ante sequías en comunidades indígenas de los municipios de Riohacha y Maicao, La Guajira	11,487,971.00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 109 - 991	20163218000005 RECUPERACIÓN DE CAUCES Y MARGENES EN LOS RIOS JEREZ, CAÑAS,	184,885,294.00



RESOLUCIÓN N° 0011

(02 ENE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN COMO DISPONIBILIDAD INICIAL LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL BIENIO 2017 - 2018 AL BIENIO 2019 - 2020.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
	ANCHO Y NEGRO MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
9900 - 0 - 0 20 5200 904 110 - 991	BPIN 20183218000001 PROYECTO DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO TAPIAS, LA GUAJIRA	1,952,098,024.00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 111 - 991	BPIN 20183218000001 INTERVENTORÍA DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RIO TAPIAS, LA GUAJIRA	195,209,802.00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 112 - 991	BPIN 20183218000002 PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE LOS RÍOS LAGARTO - MALUISA, ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	705,479,902.00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 113 - 991	BPIN 20183218000002 INTERVENTORÍA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE LOS RÍOS LAGARTO - MALUISA, ETAPA II EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	70,547,990.00
9900 - 0 - 0 30	BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	4,353,897,108.22
9900 - 0 - 0 30 1120	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,803,522,312.50
9900 - 0 - 0 30 1120 901	CONSERVACIÓN	2,803,522,312.50
9900 - 0 - 0 30 1120 901 1 - 991	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	2,158,427,756.50
9900 - 0 - 0 30 1120 901 102 - 991	20153218000004 ESTUDIO DE LÍNEA BASE PARA LA DECLARATORIA COMO ÁREA PROTEGIDA DE LOS SECTORES DE BAHÍA HONDA Y BAHÍA HONDITA, MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	40,782,610.00
9900 - 0 - 0 30 1120 901 103 - 991	INTERVENTORÍA AL PROYECTO 20153218000004 ESTUDIO DE LÍNEA BASE PARA LA DECLARATORIA COMO ÁREA PROTEGIDA DE LOS SECTORES DE BAHÍA HONDA Y BAHÍA HONDITA, MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	21,382,851.00
9900 - 0 - 0 30 1120 901 104 - 991	20173218000003 Rehabilitación de coberturas vegetales de zonas degradadas en las microcuencas de los ríos Urumita y el Molino, los arroyos la Yaya y las Pavas, pertenecientes a los municipios de Urumita, el Molino, Fonseca y Barrancas, departamento d	352,480,995.00
9900 - 0 - 0 30 1120 901 104 - 992	20173218000003 Rehabilitación de coberturas vegetales de zonas degradadas en las microcuencas de los ríos Urumita y el Molino, los arroyos la Yaya y las Pavas, pertenecientes a los municipios de Urumita, el Molino, Fonseca y Barrancas, departamento d	200,000,000.00



RESOLUCIÓN N°

0011

(02 ENE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN COMO DISPONIBILIDAD INICIAL LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL BIENIO 2017 - 2018 AL BIENIO 2019 - 2020.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 - 0 30 1120 901 105 - 991	INTERVENTORÍA a proyecto Bpin 20173218000003 Rehabilitación de coberturas vegetales de zonas degradadas en las microcuencas de los ríos Urumita y el Molino, los arroyos la Yaya y las Pavas, pertenecientes a los municipios de Urumita, el Molino, Fonse	30,448,100.00
9900 - 0 - 0 30 5300	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	1,550,374,795.72
9900 - 0 - 0 30 5300 901 2 - 991	CONSERVACIÓN Protección y conservación de la biodiversidad	1,550,374,795.72 74,024,838.62
9900 - 0 - 0 30 5300 901 211 - 991	20133218000037 RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE 13 COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, DEVASTADOS POR LA OLA INVERNAL DE 2011, MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	36,656.50
9900 - 0 - 0 30 5300 901 212 - 991	20133218000037 INTERVENTORIA RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DE 13 COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, DEVASTADOS POR LA OLA INVERNAL DE 2011, MUNICIPIO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	27,688.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 213 - 991	BPIN 20133218000022 RESTAURACION ACTIVA Y PASIVA DE LOS RIOS TOMARRAZON CANAS Y JEREZ EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y DIBULLA LA GUAJIRA	164,416,498.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 214 - 991	INTERVENTORIA AL PROYECTO BPIN 20133218000022 RESTAURACION ACTIVA Y PASIVA DE LOS RIOS TOMARRAZON COTOPRIX CAÑAS Y JEREZ EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA Y DIBULLA LA GUAJIRA	20,598,189.60
9900 - 0 - 0 30 5300 901 215 - 991	BPIN 20133218000031 REFORESTACION Y AISLAMIENTO EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO EL MOLINO EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO LA GUAJIRA	0.50
9900 - 0 - 0 30 5300 901 216 - 991	INTERVENTORIA AL PROYECTO BPIN 20133218000031 REFORESTACION Y AISLAMIENTO EN LA CUENCA MEDIA DEL RIO EL MOLINO EN EL MUNICIPIO DE EL MOLINO LA GUAJIRA	0.50
9900 - 0 - 0 30 5300 901 217 - 991	20163218000004 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACION DE LA FAUNA SILVESTRE Y DE CULTURA AMBIENTAL EN LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA GUAJIRA	412,175,598.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 218 - 991	INTERVENTORIA AL PROYECTO 20163218000004 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACION DE LA FAUNA SILVESTRE Y DE CULTURA AMBIENTAL EN LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA GUAJIRA	41,502,269.00

(02 ENE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN COMO DISPONIBILIDAD INICIAL LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL BIENIO 2017 - 2018 AL BIENIO 2019 - 2020.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 - 0 30 5300 901 219 - 991	INTERVENTORIA AL PROYECTO 20133218000032 CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTOS PARA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCA DE LOS RÍOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA	9,944,960.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 220 - 991	Proyecto Bpin 20173218000001 Implementación de estrategias para el manejo integral tecnificado de viveros permanentes en los municipios de Urumita, Fonseca, Hatonuevo y Dibulla departamento de La Guajira.	213,574,514.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 221 - 991	INTERVENTORÍA al Proyecto Bpin 20173218000001 Implementación de estrategias para el manejo integral tecnificado de viveros permanentes en los municipios de Urumita, Fonseca, Hatonuevo y Dibulla departamento de La Guajira.	21,443,012.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 222 - 991	Proyecto Bpin 20173218000006 Implementación de los planes de conservación de especies de fauna silvestre amenazadas etapa I, departamento de La Guajira	538,406,397.00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 223 - 991	INTERVENTORÍA al Proyecto Bpin 20173218000006 Implementación de los planes de conservación de especies de fauna silvestre amenazadas etapa I, departamento de La Guajira	54,224,174.00
9900 - 0 - 0 40	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	541,560,191.50
9900 - 0 - 0 40 1110	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	43,642,421.00
9900 - 0 - 0 40 1110 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	43,642,421.00
9900 - 0 - 0 40 1110 900 11 - 991	20153218000008 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA DISPOSICIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y FORTALECIMIENTO DEL COMPAREndo AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCión LA GUAJIRA	43,300,130.00
9900 - 0 - 0 40 1110 900 12 - 991	20153218000008 INTERVENTORIA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES PARA LA DISPOSICIÓN Y MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y FORTALECIMIENTO DEL COMPAREndo AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE DISTRACCión LA GUAJIRA	1,449.00
9900 - 0 - 0 40 1110 900 15 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto 20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	340,842.00
9900 - 0 - 0 40 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	497,917,670.50
9900 - 0 - 0 40 5200 905	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	497,917,670.50
9900 - 0 - 0 40 5200 905 2 - 991	Gestión Ambiental Sectorial	0.50
9900 - 0 - 0 40 5200 905 21 - 991	20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	452,807,357.00



RESOLUCIÓN N° 0011

(02 ENE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN COMO DISPONIBILIDAD INICIAL LOS SALDOS NO EJECUTADOS DEL BIENIO 2017 - 2018 AL BIENIO 2019 - 2020.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 - 0 40 5200 905 22 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto 20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	45,110,313.00
9900 - 0 - 0 40 6700	APOYO	100.00
9900 - 0 - 0 40 6700 903	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	100.00
9900 - 0 - 0 40 6700 903 3 - 991	Calidad del aire	100.00
9900 - 0 - 0 50	EDUCACIÓN AMBIENTAL	335,760,771.00
9900 - 0 - 0 50 3100	DIVULGACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	335,760,771.00
9900 - 0 - 0 50 3100 900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	335,760,771.00
9900 - 0 - 0 50 3100 900 1	Cultura Ambiental	335,760,771.00
9900 - 0 - 0 50 3100 900 1 2 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto 20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	30,523,707.00
9900 - 0 - 0 50 3100 900 1 1 - 991	20173218000005 Implementación del programa de Gestión Ambiental Sectorial y Urbana en los municipios del departamento de La Guajira.	305,237,064.00
9900 - 0 - 0 60	CALIDAD AMBIENTAL	1,351,250,000.00
9900 - 0 - 0 60 670	APOYO	1,351,250,000.00
9900 - 0 - 0 60 670 903	GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL	1,351,250,000.00
9900 - 0 - 0 60 670 903 3	Calidad del aire	1,351,250,000.00
9900 - 0 - 0 60 670 903 3 1 - 991	20173218000007 Fortalecimiento del Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del Aire Etapa 1, departamento de La Guajira	1,288,143,300.00
9900 - 0 - 0 60 670 903 3 2 - 991	INTERVENTORÍA al proyecto 20173218000007 Fortalecimiento del Sistema Especial de Vigilancia de la Calidad del Aire Etapa 1, departamento de La Guajira	63,106,700.00
9900 - 0 - 1	GASTOS OPERACIONALES DE PERSONAL	3,200,279.00
9900 - 0 - 1 2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3,200,279.00
9900 - 0 - 1 2 2 - 993	Honorarios	3,200,279.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyectó: E. Acuña
Revisó: A. Pabón
Revisó: Y. Caraballo